

Financiamiento Departamental y la Reforma de la Coparticipación Tributaria

Estado financiero ejecutado del GADCH 2014–2025 · Caída per cápita · Estructura de ingresos · Impacto del principio 50/50

Bs 21,9 M

Únicos ingresos genuinamente propios del GADCH · 3% del IC · todo lo demás es transferencia del Nivel Central · 2025

Bs 429 /hab

Recursos de libre disponibilidad per cápita · 2025 (vs. Bs 1.732 en 2014) · incluye rentas naturales transferidas

Bs 156 /hab

Inversión pública per cápita · 2025 (vs. Bs 903 en 2014)

Bs 0

Coparticipación tributaria para gobernaciones · sistema vigente

Este documento trabaja exclusivamente con cifras ejecutadas del Sistema de Gestión Pública (SIGEP). No se utiliza información presupuestada. La distinción es técnicamente fundamental: en Bolivia los presupuestos aprobados y la ejecución real divergen de forma recurrente y significativa. Trabajar sobre ejecutados garantiza que el análisis refleja hechos verificables, no intenciones institucionales.

01 · INGRESOS DEL GADCH

La distinción que define todo el análisis

Por qué excluimos el TGN al medir la capacidad fiscal departamental

El Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca ejecutó en 2025 ingresos corrientes por **Bs 738,7 millones**. Este dato, presentado sin contexto, induce a error. El análisis requiere una doble distinción: no solo entre TGN predestinado y recursos de libre disponibilidad, sino también entre transferencias del Nivel Central y recursos genuinamente propios del departamento.

El 63,5% —Bs 469,3 millones— corresponde a transferencias del TGN que financian competencias nacionales cedidas (salud, educación, policía): la Gobernación las registra pero **no las controla**. Del 36,5% restante, la mayor parte son regalías hidrocarburíferas, mineras, IDH e IEHD: **transferencias del Nivel Central** determinadas por la producción extractiva y los precios de materias primas —ninguna de ellas es ingreso autónomo departamental—. Los **únicos ingresos genuinamente propios** del GADCH —tasas, patentes, venta de bienes y servicios— suman apenas **Bs 21,9 millones: el 3,0% del total**. Todo el análisis que sigue parte de esta distinción.

FUENTE DE INGRESO	BS M	% IC	ORIGEN	LIBRE DISPONIBILIDAD
TGN — competencias nacionales	469,3	63,5%	Transferencia central	No — destino predeterminado
Regalías Hidrocarburíferas	160,4	21,7%	Transferencia central	Sí — pero depende de producción/precios
IDH — Impuesto Directo a los Hidrocarburos	43,1	5,8%	Transferencia central	Sí — pero depende de producción hidrocarburos
IEHD — Impuesto Esp. Hidrocarburos y Derivados	5,9	0,8%	Transferencia central	Sí — pero depende de consumo hidrocarburos
Regalías Mineras y otras rentas naturales	23,5	3,2%	Transferencia central	Sí — pero depende de producción minera/agro
Otras transferencias no condicionadas	14,6	2,0%	Transferencia central	Sí
Recursos Propios GADCH	21,9	3,0%	Ingreso autónomo propio	Sí — única fuente genuinamente departamental
Total ingresos corrientes	738,7	100,0%		
<i>Recursos de libre disponibilidad (excl. TGN)</i>	<i>269,3</i>	<i>36,5%</i>	<i>De los cuales, solo Bs 21,9 M son genuinamente propios</i>	

Fuente: SIGEP / Reporte RConCaif · Gestión 2025 · Datos ejecutados.

01 · INGRESOS DEL GADCH (CONTINUACIÓN)**1.1 Recursos propios vs. financiamiento externo***Composición completa de los recursos administrados · GADCH · Gestión 2025*

Adicionalmente a los ingresos corrientes, el GADCH administró en 2025 Recursos de Capital por **Bs 44,8 millones** y Fuentes Financieras por **Bs 175,1 millones**. Las Aplicaciones Financieras (amortizaciones y variaciones de activos y pasivos financieros) ascendieron a Bs 91,4 M, resultando en una deuda neta de Bs 83,7 M. Los recursos genuinamente propios del GADCH (Bs 21,9 M) representan apenas **Bs 35 por habitante** al año.

CONCEPTO	BS M	%	NATURALEZA FISCAL
Ingresos Corrientes (A)	738,7	77,1%	Ingresos genuinos del ejercicio
Recursos de Capital (D)	44,8	4,7%	Transferencias y donaciones de capital
Subtotal — ingresos sin deuda	783,5	81,7%	Recursos genuinos del periodo
Fuentes Financieras (deuda nueva y otras)	175,1	18,3%	Deuda · genera obligación de repago
Total recursos administrados 2025	958,6	100,0%	Ejecutado SIGEP

Fuente: SIGEP / Reporte RConCaif · Gestión 2025 · Datos ejecutados.

02 · CAÍDA PER CÁPITA

La dependencia extractiva al descubierto: una caída del 43% por habitante*Comparativo 2014–2025 · Población: 590.920 (2014) → 627.840 (2025)*

Chuquisaca registra en 2025 un ingreso corriente per cápita de **Bs 1.177**, frente a los **Bs 2.077** de 2014 —una caída del 43,3%—. Pero este guarismo agrega ingresos de naturalezas radicalmente distintas. Los recursos de libre disponibilidad por habitante colapsaron de Bs 1.732 a Bs 429 (-75,2%), impulsados por el desplome de las regalías hidrocarburíferas (de Bs 1.046 a Bs 255/hab) y del IDH (de Bs 402 a Bs 69/hab): ambas son transferencias del Nivel Central cuyo monto depende de la producción extractiva y los precios internacionales, no de la gestión departamental. Los **únicos ingresos genuinamente propios** del GADCH representan apenas **Bs 35 por habitante** en 2025.

INDICADOR	2014 (BS/HAB)	2025 (BS/HAB)	VAR.	LECTURA
Ingresos corrientes per cápita	2.077	1.177	-43,3%	Variación en recursos totales por habitante
Recursos de libre disponibilidad pc (excl. TGN)	1.732	429	-75,2%	Caída de los recursos disponibles — incluye rentas transferidas
Regalías Hidrocarburíferas per cápita (transferencia central)	1.046	255	-75,6%	Colapso de la renta extractiva transferida
IDH per cápita (transferencia central)	402	69	-82,8%	Declive del IDH como fuente relevante
Recursos genuinamente propios per cápita	113	35	-69,0%	Única fuente autónoma: Bs 35/hab en 2025
Inversión pública per cápita	903	156	-82,7%	Caída de la inversión por habitante

Población: estimación propia (INE): 590.920 (2014) · 627.840 (2025). Fuentes fiscales: SIGEP / RConCaif · Datos ejecutados.

Bs 35/hab

Recursos genuinamente propios per cápita · 2025 — la única fuente autónoma del GADCH

Bs 429/hab

Libre disponibilidad per cápita · 2025 vs. Bs 1.732 en 2014 · incluye rentas transferidas

Bs 156/hab

Inversión pública per cápita · 2025 vs. Bs 903 en 2014 · caída del 82,7%

En 2025, la Gobernación de Chuquisaca dispone de Bs 429 por habitante en recursos de libre disponibilidad —pero solo Bs 35 de esos son genuinamente propios del departamento. El resto son transferencias del Nivel Central (regalías, IDH, IEHD) cuyo monto depende de decisiones de política nacional y de la evolución de los mercados de hidrocarburos. La inversión pública por habitante colapsó de Bs 903 a Bs 156. Lo que en 2014 parecía solidez fiscal era, en realidad, dependencia de una renta extractiva volátil. El deterioro no es cíclico — es estructural.

03 · LA REFORMA PROPUESTA

El principio 50/50 de coparticipación tributaria

Base coparticipable ejecutada 2025 · Bs 48.433 millones · fuente: SIN Bolivia

Bolivia distribuye los impuestos nacionales coparticipables —IVA, IUE, IT, ICE, ITGB y otros— entre el Tesoro General de la Nación, municipios y universidades. Las gobernaciones **no reciben un boliviano de coparticipación directa**. Se financian exclusivamente con regalías e IDH: ambas fuentes, como documenta este análisis, están en declive estructural e irreversible de corto plazo.

La base coparticipable ejecutada en 2025 ascendió a Bs 48.433 millones (dato del SIN). El TGN retiene hoy el 74,6% de esa base. El principio 50/50 propone que el TGN retenga el 50% —Bs 24.217 millones— y la otra mitad se redistribuya incluyendo a gobernaciones y un Fondo de Equidad interterritorial.

RECEPTOR	% ACTUAL	% PROPUESTO	BS MM · ACTUAL	BS MM · PROPUESTO
TGN (Gobierno Central)	74,6%	50,0%	36.172	24.217
Municipios	20,0%	20,0%	9.687	9.687
Universidades	5,4%	5,4%	2.594	2.594
Gobernaciones (nuevo)	0,0%	15,0%	0	7.265
Fondo de Equidad interterritorial	0,0%	9,6%	0	4.670
Total base coparticipable	100,0%	100,0%	48.433	48.433

Escenario de referencia: 15% para gobernaciones, 9,6% para Fondo de Equidad. Distribución entre departamentos por criterio per cápita (Censo INE 2024).

Fuente base: SIN Bolivia · ejecutado 2025.

Chuquisaca tiene 606.027 habitantes según el Censo INE 2024 —el 5,33% de la población nacional—. Bajo criterio per cápita:

Bs 387,4 millones anuales

Lo que recibiría Chuquisaca con el 15% de coparticipación para gobernaciones
Criterio per cápita · 606.027 habitantes (Censo INE 2024) · Base ejecutada SIN 2025 · Bs 48.433 MM

ESCENARIO	TOTAL NAC. (BS MM)	CHQ RECIBE (BS M)	×IC TOTAL (CON TGN)	×GESTIÓN (SIN TGN)	PER CÁPITA (BS/HAB)
10% para gobernaciones	4.843	258,3	×1,35	×1,96	426
15% — escenario de referencia	7.265	387,4	×1,52	×2,44	639
20% — máximo del espacio	9.687	516,5	×1,70	×2,92	852

Per cápita calculado sobre Censo INE 2024: 606.027 hab. (Chuquisaca) · 11.365.333 hab. (Bolivia).

04 · IMPACTO SOBRE CHUQUISACA

Qué cambia con Bs 387,4 millones adicionales al año

Medido sobre ingresos y gastos ejecutados · no proyecciones presupuestarias

Una vez establecido que la base de gestión real es Bs 269,3 millones (ingresos corrientes excluido TGN), el impacto de la coparticipación se mide sobre esa referencia. Por transparencia, se incluye también la comparación sobre el total de ingresos corrientes —incluyendo TGN— para contextualizar la magnitud institucional global.

BASE DE COMPARACIÓN	EJECUTADO 2025 (BS M)	+ COPART. 15% (BS M)	TOTAL NUEVO (BS M)	FACTOR
Gestión propia (excl. TGN) ← BASE PRINCIPAL	269,3	+ 387,4	656,7	×2,44
IC total (incl. TGN — referencia institucional)	738,7	+ 387,4	1.126,1	×1,52
Total recursos gestionados (incl. fuentes financieras)	958,6	+ 387,4	1.346,0	×1,40

La fila en verde es la referencia analítica principal: mide el impacto sobre los Bs 269,3 M disponibles para gestión departamental autónoma.

×2,44

Se más que duplica la capacidad de gestión propia —sin TGN— de Bs 269,3 M a Bs 656,7 M

×1,52

Se multiplica el presupuesto institucional total (incl. TGN — referencia secundaria)

4.1 Resolución concreta de problemas estructurales

REFERENCIA (EJECUTADO 2025)	VALOR (BS M)	RELACIÓN CON BS 387,4 M
Inversión pública ejecutada 2025 (activos no financieros)	98,0	4,0 veces — la inversión se cuadruplicaría
Inversión pública 2014 — máximo histórico de la serie	533,4	0,73 veces — no alcanza para restituir el nivel de 2014
Deuda nueva neta 2025 (fuentes financieras — amortizaciones)	83,7	4,6 veces — absorbe el endeudamiento anual neto
Recursos propios del GADCH (autofinanciamiento)	21,9	17,7 veces

Datos ejecutados SIGEP 2025 y 2014.

Nota importante: a diferencia de otros departamentos, el impacto de la coparticipación no alcanzaría para restituir el nivel histórico máximo de inversión de 2014 (Bs 533,4 M). Esto refleja la magnitud del colapso fiscal de Chuquisaca en la última década. Sin embargo, cuadruplicar la inversión actual de Bs 98 M y eliminar la necesidad de endeudamiento neto representaría un cambio estructural de primera magnitud.

04 · IMPACTO SOBRE CHUQUISACA (CONTINUACIÓN)**4.2 Impacto per cápita con coparticipación**

INDICADOR PER CÁPITA	ACTUAL 2025 (BS/HAB)	CON COPART. 15% (BS/HAB)	FACTOR
Ingresos corrientes totales / habitante	1.177	1.794	×1,52
Gestión propia per cápita (excl. TGN)	429	1.046	×2,44
Coparticipación nueva por habitante (ingreso neto)	—	Bs 617/año	Ingreso nuevo

Per cápita calculado sobre estimación poblacional 2025: 627.840 hab. (Chuquisaca).

05 · SÍNTESIS

Lo que establecen los datos con precisión verificable

Las cifras presentadas en este análisis son ejecutadas, trazables y de fuente pública. No se trabaja con proyecciones presupuestarias ni con datos estimados. Esa elección metodológica no es accidental: permite anclar el debate a hechos consumados, no a intenciones.

1 Chuquisaca no tiene autonomía fiscal real: el 97% de sus ingresos son transferencias del Nivel Central. El TGN cubre el 63,5% (destino predeterminado). El 33,5% restante de libre disponibilidad proviene de regalías, IDH e IEHD —también transferencias centrales, dependientes de la producción extractiva—. Los únicos ingresos genuinamente propios son Bs 21,9 millones: el 3% del total, Bs 35 por habitante al año.

2 Lo que en 2014 parecía autonomía era dependencia de rentas hidrocarburíferas. El 83,4% de los ingresos no era TGN predestinado, pero casi en su totalidad eran regalías e IDH —transferencias del Nivel Central—. Cuando la renta hidrocarburífera colapsó, los recursos de libre disponibilidad cayeron de Bs 1.732 a Bs 429 por habitante (–75,2%). La vulnerabilidad estructural estaba siempre presente; el colapso la hizo visible.

3 El bloque hidrocarbúrico transferido por el Nivel Central cayó un 78% por habitante desde 2014. Las regalías hidrocarburíferas cayeron de Bs 617,9 M a Bs 160,4 M (–74%). El IDH se redujo un 81,9% (de Bs 237,8 M a Bs 43,1 M). Son transferencias del Estado central que financiaban la mayor parte del presupuesto departamental —y están en declive estructural.

4 El 18,3% de los recursos administrados en 2025 correspondió a deuda nueva. Del total de Fuentes Financieras (Bs 175,1 M), Bs 91,4 millones se destinaron a amortizar deuda previa. La Gobernación toma crédito para pagar crédito —dinámica insostenible sin reforma estructural del financiamiento.

5 Las gobernaciones reciben el 0% de la coparticipación tributaria. Mientras el TGN retiene el 74,6% de una base de Bs 48.433 millones, los niveles departamentales dependen exclusivamente de rentas en declive. Esta asimetría no tiene justificación técnica en el marco de la autonomía.

6 Con el principio 50/50 y el 15% para gobernaciones, Chuquisaca recibiría Bs 387,4 millones adicionales al año. Calculado sobre cifras ejecutadas del SIN y distribución per cápita. Eso más que duplica los recursos de libre disponibilidad (×2,44) y cuadruplicaría la inversión pública actual. Sería, además, la primera fuente estable no ligada a la extracción de recursos naturales.

7 Cada chuquisaqueño recibiría Bs 617 adicionales al año en servicios departamentales. La gestión per cápita subiría de Bs 429 a Bs 1.046, recuperando parcialmente —aunque sin llegar— a los niveles de 2014. La reforma es aritméticamente neutra para el sistema: la base coparticipable no cambia, solo su distribución.

La reforma de coparticipación no requiere nuevos impuestos ni mayor presión fiscal. La base existe, se recauda anualmente, y su distribución es una decisión normativa. Lo que aquí se documenta —con datos ejecutados, verificables en el SIGEP y el SIN— es que el impacto sobre Chuquisaca sería transformador y que la situación actual es estructuralmente insostenible sin una modificación del esquema de financiamiento departamental.